

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 17 de Abril de 2007

N° 17.603

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1133 del 03/04/07 - Convenio de Cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Gobierno de la Provincia de Salta	2024
S.G.G. N° 1135 del 03/04/07 - Convenio de Cooperación: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de Salta, Secretaría de la Niñez y la Familia	2024
S.G.G. N° 1136 del 03/04/07 - Aprueba Programa "La Familia como Protagonista" en el ámbito de la Secretaría de la Niñez y la Familia	2025
S.G.G. N° 1137 del 03/04/07 - Contrato de Locación de Servicios - Sra. Valeria Liliana Guanca	2026
S.G.G. N° 1138 del 03/04/07 - Contrato de Locación de Servicios - Sra. Azucena del Valle Corral	2026
S.G.G. N° 1139 del 03/04/07 - Contratos de Locación de Servicios - Sra. María del Carmen Ruiz y otras	2027
S.G.G. N° 1140 del 03/04/07 - Contrato de Locación - Sra. Dora Costa y otro	2028
S.G.G. N° 1141 del 03/04/07 - Aprueba resolución N° 0567/07 de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social - Prórroga de Contrato de Locación de Inmueble	2028
M.ED. N° 1142 del 03/04/07 - Autoriza la creación tres cargos de Supervisor de Nivel Inicial en la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial	2029
S.G.G. N° 1146 del 03/04/07 - Contrato de Locación de Servicios - Sra. Mirta Elva Cruz	2029
S.G.G. N° 1147 del 04/04/07 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2030

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1134 del 03/04/07 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario Pcial. - Sra. Rossana del Carmen Costanzo	2030
M.HA. y O.P. N° 1143 del 03/04/07 - Subsidio - Club Atlético Libertad de Campo Santo	2030
M.HA. y O.P. N° 1144 del 03/04/07 - Subsidio - Club Atlético Betania de la Localidad de Betania	2031
M.S.P. N° 1145 del 03/04/07 - Modifica designación de personal temporario - Sr. Oscar Antonio Romero y otros	2031

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10673 - Vialidad Nacional N° 38/07	2031
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10878 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 53/07	2032
N° 10877 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 54/07	2032
N° 10876 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 55/07	2033
N° 10875 - Secretaria de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 56/07	2033

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 10670 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 001/07 (Permiso y Concepción de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas de Salta).....	2033
---	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 10853 - Se.M.A.De.S - Finca "Quiscaloro" - Expte. N° 119-12.401/06	2034
N° 10852 - Se.M.A.De.S - Finca "Los Pozos" - "La Bellaquita" - Expte. N° 119-12.402/06	2034

CONCURSO DE PRECIOS

N° 10890 - Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) N° 01/07	2034
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 10840 - I.P.V. - Resolución N° 174/07 - Sres. Adela Leonor Jara y Luis Alberto Reinoso	2035
---	------

COMPRA DIRECTA

N° 10887 - H.P.G.D. San Bernardo N° 009 - Art. 13	2036
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 10442 - Dolly - Expte. N° 18.505	2036
---	------

SENTENCIA

N° 10874 - Patricio Alberto Castillo - Expte. N° 192/6	2036
--	------

SUCESORIOS

N° 10888 - Córdoba, Arnaldo Delfin - Expte. N° 174.016/07	2037
N° 10885 - González, Valeria Elizabeth - Expte. N° 153.058/06	2037
N° 10880 - Flores Muñoz, Benancio y Núñez, Eduviges - Expte. N° 149.179/06	2037
N° 10879 - Sulca, Benito Filemon - Expte. N° 1-024.423/01	2037
N° 10873 - Moreno, César Juan - Expte. N° 154.477/06	2037
N° 10870 - Corbalán, Dorlizo René - Expte. N° 1-157.744/06	2038
N° 10865 - Espinosa, Máxima - Expte. N° 149.406/06	2038
N° 10857 - Pérez, Ramón Estanislao - Expte. N° 109.423/04	2038
N° 10849 - Chein, Abraham - Expte. EC 2 N° 17.109/06	2038
N° 10846 - Valdez, Armando Julio - Expte. N° 164.518/06	2038
N° 10842 - Morales, Pastor Juan - Expte. N° 157.585/06	2039
N° 10841 - Acuña, Regina Fermína - Expte. N° 169.405/06	2039
N° 10837 - Meza, Lorenza - Guzmán, Porfidio - Expte. N° 157.014/06	2039
N° 10833 - Chávez, Francisco Bernardo - Expte. N° 005.977/06	2039
N° 10832 - Lizondo, Juana - Expte. N° 006.219/06	2039
N° 10830 - Silva, Honorio Donato - Expte. N° 005.843/06	2039
N° 10829 - Rabich de Koss, Sonia - Expte. N° 154.272/06	2040
N° 10828 - Ríos, Natividad Rita - Expte. N° 32.620/01	2040
N° 10818 - Arapa, Juan - Expte. N° 169.706/06	2040
N° 10811 - Colque, Félix Valois - Callo de Colque, Eduvijes - Expte. N° 134.102/05	2040
N° 10810 - Montoya, Fortunata Lidia - Expte. N° 167.919/06	2040
N° 10805 - Sabino Fabián - Guedilla de Fabián Francisca - Expte. N° 160.142/06	2040

Pág.

N° 10802 - Acosta, Carlos Alberto - Expte. N° 15.205/05	2041
N° 10796 - Carrazan, Walter Luis - Expte. N° 15.839/06	2041
N° 10795 - Alavila, María del Carmen - Expte. N° 15.745/05	2041
N° 10794 - Aliberti, Angel - Expte. N° 2-100.276/04	2041
N° 10789 - Guantay, Jorge - Expte. N° 170.412/06	2041

REMATES JUDICIALES

N° 10891 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° F-1.063/04	2041
N° 10882 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 39.872/04	2042
N° 10817 - Por Federico Zelarayan - Expte. N° 129.512/05 y Otros	2042
N° 10806 - Por María Cristina Alfonzo - Expte. N° 84.383/03	2045

POSESION VEINTEAÑAL

N° 10808 - Salinas Odorisio Luis Fernando Vs. Alurralde de Zapata Juana - Expte. N° 6.306/06	2046
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 10866 - Complejo Turístico San Agustín S.R.L. - Expte. N° 102.954/4	2046
N° 10784 - Hadad, Emilio - Expte. N° 85.340/03	2046

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 10884 - MIRALUNA S.R.L.	2046
N° 10868 - La Mallorquina S.R.L.	2047

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 10845 - Noroeste Construcciones Sociedad Anónima, para el día 07/05/07	2048
N° 10791 - Pussetto Salta Sociedad Anónima, para el día 30/04/07	2049
N° 10790 - Pussetto Salta Sociedad Anónima, para el día 30/04/07	2049
N° 10757 - Sociedad Medica Universitaria S.A.	2049
N° 10747 - D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.	2050
N° 10738 - Agro Industrial S.A. de Hipólito Yrigoyen	2050

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 10881 - Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, para el día 12/05/07	2051
N° 10850 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Pcia. de Salta, para el día 17/05/07	2051

ASAMBLEAS

Pág.

N° 10889 - Biblioteca Popular "José Hernández N° 3759" - Aguaray, para el día 05/05/07	2052
N° 10871 - Alberdi Bochas Club de General Güemes, para el día 13/05/07	2052
N° 10869 - Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, para el día 11/05/07	2052

AVISO GENERAL

N° 10886 - Comité Central de la Provincia de la U.C.R. Resolución N° 01/07	2053
--	------

FE DE ERRATAS

N° 10883 - De la Edición N° 17.602 de Fecha 17/04/07	2053
N° 10872 - De la Edición N° 17.602 de Fecha 17/04/07	2054

RECAUDACION

N° 10892 - Del día 16/04/07	2054
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1133**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Empleo y el Gobierno de la Provincia de Salta para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto contribuir a la generación y sostenimiento del empleo, mejorar la empleabilidad de los desocupados y aumentar la calidad del empleo, mediante la articulación de distintas políticas instrumentadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y otros órganos del Estado Nacional, Provincial y Municipal y con la participación de los sectores productivos involucrados;

Que a fin de que se cumplimente lo establecido en el Convenio aludido, se hace necesario el dictado del instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Califi-

caciones Profesionales, firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, representada por el Secretario de Empleo, Lic. Enrique Deibe y el Gobierno de la Provincia de Salta, representada por el señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Wayar, cuya copia, como Anexo, forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que la Secretaría de Empleo de la Nación, cofinanciará la capacitación necesaria para desarrollar las acciones de Entrenamiento para el Trabajo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y los señores Ministro de Salud Pública y de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Altube - Medrano -
Camacho - Medina**

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1135**Secretaría General de la Gobernación****Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expediente n° 153-105.568/07

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Cooperación, suscripto entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de Salta, representada por la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo ha sido aprobado por Disposición n° 103/06, emanada del citado Consejo, y llevado a cabo con la finalidad de entablar entre las partes, acciones de vinculación y cooperación que permitan el alcance de los Resultados del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", que tiene como objetivo "Instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de cero (0) a cuatro (4) años de edad, en su contexto familiar y comunitario, desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno".

Que atento la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia y lo dictaminado (D. n° 1.090/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación, suscripto entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de Salta, representada por la Secretaría de la Niñez y de la Familia, que fuera aprobado por Disposición n° 103/07, emanada del citado Consejo, que forma parte del presente decreto (7 fs.).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1136

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expediente n° 153-105.235/07

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se eleva para su aprobación el Programa "La Familia como Protagonista", a llevarse a cabo en el ámbito de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del referido proyecto, es realizar una evaluación diagnóstica de la situación de los niños/as y adolescentes, internados en los Institutos, Cuna, Rosa Niño de Isasmendi y Tránsito, y Residencias, Nazareth y Esperanza, dependientes de la citada Secretaría, como así también, de los incluidos en el Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización, en sus modalidades: Familia Cuidadora, Pequeños Hogares, Residencias Familiares y Juveniles, para identificar alternativas de revinculación con sus progenitores o inserción en familias ampliadas e intervenir interdisciplinariamente para efectivizar los procesos de dicha revinculación.

Que atento la providencia de f. 20 vuelta, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable y lo dictaminado (D. n° 1.054/07) por Asesoría Jurídica de esta Secretaría, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Programa "La Familia como Protagonista", que forma parte del presente decreto (13 fs), a llevarse a cabo en el ámbito de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, en el marco de la Ley de Protección Integral de los derechos de los niños/as y adolescentes n° 26.061.

Art. 2° - La erogación que demande lo dispuesto por el artículo 1°, será afectada a la partida pertinente, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, del ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1137

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.433/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Valeria Liliana Guanca, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 3, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 2964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.091/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de febrero y hasta el 14 de marzo del 2007, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Valeria Liliana Guanca, D.N.I. n° 22.253.998, que forma parte del presente decreto (1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200-411200 - Personal Temporario, del Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1138

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.131/07

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación de la Addenda suscripta entre Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Azucena del Valle Corral, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Addenda se realiza como Modificatoria del Contrato de Locación de Servicios, que fuera celebrado entre la Secretaría del rubro, y la señora Azucena del Valle Corral, en el marco del decreto n° 2964/04 y su modificatoria n° 2742/06, aprobado originariamente entre otros, por decreto n° 322/05, prorrogado por decretos n°s. 156/05 y 401/07.

Que la citada Addenda establece, a partir del 01 de enero de 2007, la modificación de la cláusula primera del citado Contrato, dejando establecido que la nombrada desempeñará las tareas de Técnico Operador, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en los días y horarios que le sean indicados por la dependencia; como así también, modifica la cláusula tercera del referido Contrato, con relación a la remuneración bruta por la prestación de sus servicios, por lo que percibirá la suma de Quinientos Cincuenta y Tres Pesos (\$ 553,00), equivalente a la remuneración básica del Agrupamiento Técnico - 1, la que se abonará mensualmente, durante la vigencia del contrato, conforme decreto n° 2742/06, más Sueldo Anual Complementario (S.A.C.), excluido asignaciones familiares y bonificación por antigüedad, y sobre el cual se practicarán retenciones, aportes y contribuciones de Ley.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la

Supervisión de Personal, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.093/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda suscripta entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y la señora Azucena del Valle Corral, D.N.I. n° 11.658.195, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200.411300 - Personal Temporario, del Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1139

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.483/07

VISTO, las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se den por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y las señoras María del Carmen Ruiz, Isabel Cristina Pérez, Ivana Mercedes Gutiérrez, Valeria Carral y Ana Leonor Zerpa, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos acuerdos se contratan los servicios de las nombradas, para que se desempeñen en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas de los mismos.

Que a f. 3, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 2964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la providencia de f. 3 vuelta, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.089/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, que como Anexo del I al V, forman parte del presente decreto, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y las personas que seguidamente se consignan, de acuerdo a la vigencia e importe, estipulados en las cláusulas de los mismos, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04:

María del Carmen Ruiz - D.N.I. n° 22.945.674

Isabel Cristina Pérez - D.N.I. n° 13.425.975

Ivana Mercedes Gutiérrez - D.N.I. n° 28.248.074

Valeria Carral - D.N.I. n° 29.693.240

Ana Leonor Zerpa - D.N.I. n° 27.905.372

Art. 2° - Déjase aclarado que el Anexo III y V, aprobado por el artículo 1°, corresponde a ciento veinte (120) horas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200-411200 - Personal Temporario, del Ejercicio 2.007.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 3 de Abril de 2007

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1140

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expte. N° 153-105.012/06

VISTO el Contrato de Locación suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la Señora Dora Costa y/o el señor Samuel Wilman Medrano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho contrato, el locador cede en locación un (1) inmueble de su propiedad, por veinticuatro (24) meses, a partir del 04 de enero del 2007 y hasta el 03 de enero del 2009, ubicado en Pasaje Río Bermejo n° 1223, de esta ciudad, a solicitud del Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización, dependientes de la citada Secretaría.

Que atento la providencia obrante a f. 10 vuelta, la intervención de la Unidad Central de Contrataciones, del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.012/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría del Rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente de conformidad con las disposiciones del artículo 59, de la ley n° 6838.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Dora Costa, L.C. n° 4.651.632 y/o el señor Samuel Wilman Medrano, L.E. n° 7.973.382, que forma parte del presente decreto (3 fs.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la Cuenta n° 033320010.100.415123.1006-TC-ASP-Programas Especiales B/S, del Presupuesto 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo -Medina

DECRETO N° 1141

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social

Expediente n° 33.829/07 - código 261

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita se apruebe la resolución n° 0567/07, emanada de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se aprueba la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre la Secretaría del rubro y el doctor Jorge Latorre Calderón, para el funcionamiento del Hogar "San Rafael Arcángel".

Que no existe en esta Provincia una institución que cuente con un servicio de internación para personas discapacitadas sin familiares para su cuidado y atención, por lo que resulta necesario prorrogar dicho contrato.

Que el decreto 803/01 dispone que las contrataciones de alquiler de bienes inmuebles solo podrán ser autorizadas por el Señor Gobernador de la Provincia, previa evaluación del requerimiento del organismo peticionante, el cual debe estar analíticamente fundado y contar con la intervención expresa del titular de la Jurisdicción peticionante.

Que atento la providencia de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social a fs. 1, la intervención de la Dirección General de la Unidad Central de Contrataciones a fs. 17 vuelta, la imputación de la Dirección General del Servicio Administrativo Financiero a fs. 18 y lo dictaminado por Asesoría Legal de la Secretaría del rubro a fs. 19, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, con encuadre en el artículo 13°, incisos h) y n) de la ley n° 6.838 y decreto n° 803/01.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la resolución n° 0567 de fecha 21 de marzo de 2.007, emanada de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, que como Anexo forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción: Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, Actividad 3: 03 1 320 01 03 00, Partida 413.200 Alquileres y Derechos.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1142

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-113.119-07

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de tres cargos de Supervisor de Nivel Inicial en la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento de la población escolar y las incorporaciones en forma individual de las Salas de 4 (cuatro) años en las escuelas rurales y de las Salas de 5 (cinco) años en todos los establecimientos educativos como secciones independientes, hacen necesaria la presencia de profesionales idóneos, que asesoren en forma permanente al total de las unidades educativas de la provincia de Salta acerca de los aspectos referidos a la conducción y al ejercicio de la Educación Inicial;

Que la Directora General de Enseñanza General Básica y Educación Inicial solicita se autorice la creación de estos tres cargos, en atención a la escasa cantidad de profesionales existentes en este nivel educativo, que no llegan a cubrir las necesidades que demandan las unidades educativas;

Que lo gestionado cuenta con el aval favorable de la Secretaría de Gestión Educativa;

Que se ha consultado al Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, quien informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven;

Que las presentes actuaciones no transgreden lo dispuesto por Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no exceden el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente,

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 1.160/98 y 296/02;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 1-02-2007, la creación tres cargos de Supervisor de Nivel Inicial en la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Altube - Medina**

Salta, 3 de Abril de 2007

DECRETO N° 1146

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Turismo

Expediente N° 70-000243/07

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Sr. Administrador General del Hotel Termas Rosario de la Frontera y la Sra. Mirta Elva Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la señora Cruz se compromete a prestar servicios en funciones de ayudante de cocina en el Hotel Termas Rosario de la Frontera, no adquiriendo con el presente contrato el carácter de empleado público;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2007, contemplándose la baja por renuncia del señor Martín Vicente Pérez;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Señor Administrador General del Hotel Termas Rosario de la Frontera y la Señora Mirta Elva Cruz - D.N.I. N° 12.409.407 el que, como Anexo, forma parte del presente con vigencia al día 1° de enero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente del Hotel Termas Rosario de la Frontera - Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 4 de Abril de 2007

DECRETO N° 1147

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 4 de abril de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del señor Gobernador y del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 4 de abril de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1134 - 03/04/2007 - Expediente N° 50-12.054/06

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio de la Sargento del Servicio Penitenciario Provincial, Da. Rossana del Carmen Costanzo, D.N.I. n° 20.247.132, C. 1968, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1143 - 03/04/2007 - Expte. N° 11-67.778/06 cpde. 4

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del "Club Atlético Libertad" de Campo Santo, por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) destinados a obras de infraestructura, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cta. Objeto 415423 - Cta. Auxiliar: 1000 - Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1144 - 03/04/2007 - Expte. N° 11-79.746/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del "Club Atlético Betania" de la localidad de Betania, por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) destinados a obras de infraestructura, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cta. Objeto 415423 - Cta. Auxiliar: 1000 - Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina**

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1145 - 03/04/2007 - Expte. n° 7.991/06 - código 127

Artículo 1° - Ampliase el decreto n° 1874/06, transfiriendo el cargo 35, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya al Hospital "San Roque" de Embarcación, orden 150.1, cuya cobertura será ocupada por el señor Oscar Antonio Romero, D.N.I. n° 17.345.467.

Art. 2° - Ampliase el decreto n° 2688/06 e inclúyese en el Anexo del Hospital de La Unión (Reestructuración de cargos) la conversión del cargo incorporado a la cobertura de cargos del citado nosocomio, orden 8, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de laboratorio, decreto n° 623/06, en el orden 9.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, cuya cobertura será ocupada por la doctora Claudia Gramaglio Maroni, D.N.I. n° 25.634.642.

Art. 3° - Modifícase la vigencia de prórroga de la designación temporaria dispuesta por decreto n° 2915/06 Anexo correspondiente al Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, dejando establecido que la prórroga correspondiente al doctor Walter Calixto Pastrana, D.N.I. n° 21.515.781, es desde el 26 de noviembre de 2005 y hasta el 12 de noviembre de 2006, en razón de que a partir del 13 de noviembre de 2006 ha tomado posesión de la designación dispuesta por decreto n° 2688/06 en el Hospital de La Unión.

Art. 4° - Modifícase el término de la vigencia de la designación, dispuesta por decreto n° 1780/06, a la señora Corina Zunilda Figueredo, D.N.I. n° 22.630.990, dejando establecido que la misma es hasta el 9 de noviembre de 2006, en razón de que el 10 de noviembre de 2006, ha tomado posesión de la designación dispuesta por decreto n° 2688/06 en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal.

Art. 5° - Modifícase la vigencia de prórroga de la designación temporaria dispuesta por decreto n° 2915/06 Anexo correspondiente a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, dejando establecido que la prórroga correspondiente al doctor Tomas Exequiel Smith Casabella, D.N.I. n° 23.886.723, es desde el 1° de enero y hasta el 15 de noviembre de 2006, en razón de que a partir del 16 de noviembre de 2006 ha tomado posesión de la designación temporaria dispuesta por decreto n° 2743/06 en la mencionada Coordinación.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1133, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141 y 1146, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/07

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Melo
Jefe División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad
Carlos Gonzalez
Jefe (Int.)
División Patrimonio

Imp. \$ 750,00 e) 09 al 27/04/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 10.878 F. v/c Nº 10.962

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nº 53/07

Objeto: Construcción de 40 Tinglados Metálicos Desarmables.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. Nº 152-53.673/07 Resolución Nº 125

Destino: Unidades Productivas Autoconsumo.

Fecha de Apertura: 30/04/2007 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 30,00 (pesos treinta).

Venta de Pliegos: En la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta -

Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 27/04/07 a Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2007

O.P. Nº 10.877 F. v/c Nº 10.962

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nº 54/07

Objeto: Adquisición de 20.000 Bolsones Alimentarios.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. Nº 152-54.561/07 Resolución Nº 169.

Destino: Programa Pancitas

Fecha de Apertura: 30/04/2007 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 120,00 (pesos ciento veinte).

Venta de Pliegos: En la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 27/04/07 a Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2007

O.P. N° 10.876 F. v/c N° 10.962

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría General de la Gobernación****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 55/07**

Objeto: Adquisición de 52.000 Bolsones Alimentarios.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-54.562/07 Resolución N° 168.

Destino: Programa Crecer Mejor.

Fecha de Apertura: 30/04/2007 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos).

Venta de Pliegos: En la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 27/04/07 a Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia

p/Esc. José Eduardo Ramírez

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2007

O.P. N° 10.875 F. v/c N° 10.962

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría General de la Gobernación****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 56/07**

Objeto: Adquisición de 10.000 Bolsones Alimentarios.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-54.614/07 Resolución N° 170.

Destino: Programa Mayores de 70 Años.

Fecha de Apertura: 30/04/2007 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta):

Venta de Pliegos: En la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 27/04/07 a Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

C.P.N. Facundo Javier Saravia

p/Esc. José Eduardo Ramírez

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2007

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 10.670

F. v/c N° 10.948

Gobierno de Salta**Secretaría de Minería y Recursos Energéticos****Subsecretaría de Energía****Ministerio de la Producción y el Empleo****Concurso Público Nacional
e Internacional N° 001/07**

Concurso Público Nacional e Internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación en áreas potencialmente productoras de hidrocarburos ubicados en la Provincia de Salta - Expediente N° 143-24.940/07

Venta de Pliegos: 17 de Abril hasta el 08 de Mayo a horas 13:00.

N° de Cuenta: 3-100-000-8000-475-6.

Lugar de apertura de Sobres: Subsecretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Ciudad de Salta.

Fecha de apertura de sobres: 23 de Mayo de 2007 a horas 08:30.

Valor del Pliego:

- Anexo I: Arizaro U\$S 5.000

- Anexo II: Cobres U\$S 5.000
- Anexo III: Güemes U\$S 5.000
- Anexo IV: La Unión U\$S 5.000
- Anexo V: Metán U\$S 5.000
- Anexo VI: J. V. González U\$S 5.000
- Anexo VII: Río Colorado U\$S 5.000
- Anexo VIII: Rivadavia U\$S 5.000
- Anexo IX: Rosario de la Frontera U\$S 5.000
- Anexo X: Valles Calchaquíes U\$S 5.000
- Anexo XI: Valle de Lerma U\$S 5.000

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Subsecretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Tel. 0387-4251615.

Imp. \$ 500,00 e) 04 al 19/04/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 10.853 F. N° 176.005

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 2.196 ha de tierras para agricultura en Finca "Quiscaloro", Matrícula N° 6.219 del Departamento Rosario de la Frontera, Expte. N° 119-12.401/06 iniciado por el Sr. Luis Javier Montero Alesanco, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de abril de 2.007, a horas 8:30.

Lugar de Realización: Salón de la Mutual Municipal, calle Gral. Roca N° 150

Localidad: Rosario de la Frontera, Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 25 de abril de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.852

F. N° 176.006

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 3.728 ha de tierras con destino ganadero en finca "Los Pozos", lotes 1 al 4 y 8 al 12 de Fr. 63, llamada por sus dueños "La Bellaquita", Matrículas N° 3406, 3407, 3408, 3409, 3413, 3414, 3415, 3416 y 3417 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-12.402/06 iniciada por el Sr. Carlos Antonio Según en representación de la firma Gervasio Zuza S.E.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de abril de 2.007, a horas 15:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 25 de abril de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 10.890

F. N° 176.059

Instituto Provincial de Salud de Salta

Compras Generales

Concurso de Precios N° 01/07

Objeto: Provisión de Insulinas para la Farmacia del IPS: Insulina Detemir de Acción Prolongada. 100 UI/ML (Tipo Flexpen).

Fecha de Apertura: 25 de Abril de 2007. Horas 11:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consultas de Pliegos

Departamento Compras Generales - Calle España
782, 1° Piso. Salta - Capital

Lugar de Apertura: España N° 782. Salta - Capital

Lilia Susana Lagormasino
Responsable Area Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 17/04/2007

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 10.840

F. v/c N° 10.957

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Adela Leonor Jara (D.N.I. N° 14.640.225) y Luis Alberto Reinoso (D.N.I. N° 8.620.071), Legajo J-069 de Orán de la Resolución IPV N° 174 del 19/3/07, Dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 35b - Parcela 08, del Grupo Habitacional designado como "40 Viviendas e Infraestructura en San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 19 de Marzo de 2.007

RESOLUCION N° 174

VISTO el Legajo J-069, de los Sres. Adela Leonor Jara y Luis Alberto Reinoso; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Jara - Reinoso, fueron beneficiados mediante Resolución I.P.V. N° 809 de fecha 30/11/05, con la adjudicación de la unidad identificada como Manzana 35b - Parcela 08 del Grupo Habitacional "40 Viviendas e Infraestructura en San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta";

Que transcurridos los plazos de ley y no habiéndose presentado los interesados a tomar posesión de la vivienda adjudicada, Gerencia Social solicita dictamen de la Sra. Asesora Legal, quien a fs. 32 se expide en los siguientes términos: "...Según consta a fs. 15 y 19/21, los titulares fueron debidamente intimados por cédula y mediante publicación de Edictos citatorios, a presentarse ante este Organismo a tomar posesión de la vi-

vienda que les fuere adjudicada mediante Resolución N° 809 del 30-11-05, en el Grupo Habitacional "Construcción 40 Viviendas e Infraestructura en San Ramón de la Nueva Orán". Dichas intimaciones fueron realizadas bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el beneficio conferido, en caso de incomparecencia de los interesados.

"Con las diligencias detalladas en el párrafo precedente, se dio cumplimiento a lo exigido por los arts. 31° - inc. a) y 150° de la Ley 5348/78, otorgando a los interesados la oportunidad de regularizar su situación y ejercer en tiempo útil su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

"A fs. 26 y 31 vta. respectivamente, Mesa de Entradas y Gerencia Social informan que, cumplido el plazo otorgado, los adjudicatarios no se presentaron a retirar la documentación y llaves correspondientes a la unidad adjudicada.

"Por lo expuesto, y en aplicación de lo dispuesto por los arts. 93° - inc. c) y 95° de la Ley 5348/78, opino que puede procederse al dictado del Acto Administrativo, dejando sin efecto la adjudicación dispuesta en favor de los Sres. Adela Leonor Jara y Luis Alberto Reinoso, sobre la vivienda identificada en la referencia."

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, solicita el dictado de Resolución que así lo disponga;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Adela Leonor Jara, D.N.I. N° 14.640.225, y Luis Alberto Reinoso, D.N.I. N° 8.620.071, mediante Resolución I.P.V. N° 809 de fecha 30/11/05, sobre la unidad identificada como Manzana 35b - Parcela 08, del Grupo Habitacional "40 Viviendas e Infraestructura en San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta".

Art. 2° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 3° - Regístrese; comuníquese a Gerencia Social y Gerencia Financiera; por Gerencia Social notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoseles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del art. 177° de la Ley 5.348/78; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.V.

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 12 de Abril de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 288,00

e) 16 al 18/04/2007

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 10.887

F. N° 176.054

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 009 - Art. 13

Adquisición: "Equipo Rayos X"

Publíquese la Adquisición de la Compra Directa N° 009 - Art. 13 La apertura del mismo se realizó el día 15/08/2006 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

Gran Buenos Aires Rayos X S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 10.000,00

Destino: Unidad de Terapia Intensiva

Dr. Jaime D. Castellano
Gerente General
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 17/04/2007

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 10.442

F. N° 175.278

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Doda Alejandrina Yapura, en Expte. N° 18.505, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mica, berilio y cuarzo ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: El Manantial, la mina se denominará: Dolly, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.216.953,47 3.430.124,30

Punto N°	X	Y
1	7217238.77	3429942.74
2	7217238.77	3430258.45
3	7216681.14	3430258.45
4	4216681.14	3429942.74

P.M.D.: X=7.216.953,47 Y=3.430.124,30

Cerrando la superficie registrada 17 has. 6049 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 23/03 y 03 y 17/04/2007

SENTENCIA

O.P. N° 10.874

R. N° 12.692

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Alberto Patricio Castillo, argentino, soltero, nacido el 08 de Agosto de 1981, en Salta, Capital, hijo de Obdulio Santos Castillo (v) y de María González (v), DNI N° 31.733.854, Prontuario N° 55.512, Sección S. P., con instrucción primaria incompleta, jardinero, domiciliado en Los Alamós esquina Los Juncos, B° Tres Cerritos, Salta, Capital y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Dos Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Población.

do y en Banda, Daños y Amenazas, todo en C. Real (Arts. 167 inc. 2°, 183, 149 bis, Primer Párrafo, Primer supuesto, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria local... VII.- Cópiese, ... Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente; Dra. Ana Silvia Acosta y Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara IV en lo Criminal. Ante mí: Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Catorce de octubre de Dos Mil Ocho.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Sin Cargo e) 17/04/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 10.888 F. N° 176.057

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Córdoba, Arnaldo Delfin s/Sucesorio", Expte. N° 174.016/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Abril de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/04/2007

O.P. N° 10.885 F. N° 176.050

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaria de la doctora María Delia Cardona, en los autos caratulados: "González, Valeria Elizabeth s/ Sucesión ab intestato" Expte. N° 153.058/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/04/2007

O.P. N° 10.880 F. N° 176.046

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Flores Muñoz, Benancio y Núñez, Eduviges - Sucesorio" - Expte. N° 149.179/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 02 de Marzo de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/04/2007

O.P. N° 10.879 R. s/c N° 12.963

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Sulca, Benito Filemon - Sucesorio" Expte. N° 1-024.423/01, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 28 de Marzo de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/04/2007

O.P. N° 10.873 R. s/c N° 12.691

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en

el juicio "Moreno, César Juan s/Sucesorio" Expte. N° 154.477/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A tal fin ordena la publicación de edictos por 3 días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Salta, 23 de Febrero de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/04/2007

O.P. N° 10.870 F. N° 176.026

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Corbalán, Dorlizo René s/Sucesorio" Expte. N° 1-157.744/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/04/2007

O.P. N° 10.865 R. s/c N° 12.690

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Espinosa, Máxima - Sucesorio" - Expte. N° 149.406/06: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de Abril de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.857 F. N° 175.999

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación,

Secretaría N° 1, en los autos "Pérez, Ramón Estanislao s/Sucesorio", Expte. N° 109.423/04, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Marzo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.849 F. N° 176.010

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "Chein, Abraham (Causante) - Sucesorio" Expte. EC2 N° 17.109/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Noviembre de 2.006. Dra. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.846 R. s/c N° 12.689

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom., de Salta - Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Valdez, Armando Julio s/Sucesorio", Expte. N° 164.518/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que los presentes autos tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 09 de marzo de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.842

F. N° 175.983

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Morales, Pastor Juan - Sucesorio" - Expte. N° 157.585/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corrido a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación por el término de tres (3) días. Salta, 14 de Marzo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.841

F. N° 175.982

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Acuña, Regina Fermina s/Sucesorio", Expte. N° 169.405/6, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, publíquese edicto durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de Marzo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.837

F. N° 175.976

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Meza, Lorenza; Guzmán, Porfidio s/Sucesorio", (Expte. N° 157.014/06), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Marzo de 2007. Fdo. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.833

R. s/c N° 12.685

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: "Sucesorio de Chavez, Francisco Bernardo", Expte. N° 005.977/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 8 Marzo de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.832

R. s/c N° 12.684

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: "Sucesorio de Lizondo, Juana", Expte. N° 006.219/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 09 Marzo de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.830

R. s/c N° 12.682

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C y C. 2º Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Silva, Honorio Donato", Expte. N° 005.843/06, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 23 de Febrero de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario

Sin Cargo

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.829

F. N° 175.971

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Rabich de Koss, Sonia s/Sucesorio" Expte. N° 154.272/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.828

F. N° 175.962

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Ríos, Natividad Rita - Sucesorio", Expte. N° 32.620/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de Marzo de 2.002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/04/2007

O.P. N° 10.818

F. N° 175.959

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Arapa, Juan - Sucesorio", Expte. N° 169.706/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, y en diario El Tribuno o Nuevo Diario. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Marzo de 2.007. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.811

F. N° 175.945

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Colque, Félix Valois - Callo de Colque, Eduvigis - Sucesorio", Expte. N° 134.102/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 16 de Febrero de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.810

F. N° 175.947

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Montoya, Fortunata Lidia s/Sucesorio, Expte. n° 167.919/06, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Marzo de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.805

F. N° 175.929

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la doctora Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Sabino Fabian; Guedilla de Fabian, Francisca s/Sucesorio", Expte. N° 160.142/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.802

F. N° 175.927

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab - Intestato de Acosta, Carlos Alberto - Expte. N° 15.205/05", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de tres días. Tartagal, 20 de Marzo de 2.007. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.796

F. N° 175.914

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carrazan, Walter Luis", Expte. N° 15.839/06, cita y emplaza a los herederos del causante Walter Luis Carrazan, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 22 de Febrero del año 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.795

F. N° 175.915

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alavila, María del Carmen" Expte. N° 15.745/05, cita y emplaza a los herederos de la causante María del Carmen Alavila, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 6 de Julio del año 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.794

F. N° 175.909

El Dr. Guillermo Feliz Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Aliberti, Angel - Sucesorio" Expte. N° 2-100.276/04, cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. - Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 20 de Marzo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

O.P. N° 10.789

F. N° 175.889

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Guantay, Jorge - Sucesorio"; Expte. N° 170.412/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación masiva (art. 723 CPCC). Secretaría, 11 de Abril de 2.007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/04/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10.891

F. N° 176.060

Atención Gral. Güemes

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

2/14 partes Indivisas de una Finca
de 14 Has. 5545,06 m2 en Dpto.
Gral. Güemes Provincia de Salta

Remate: 20 de Abril de 2007- Hs. 18:00 - España
955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 8.974 del Dpto. Gral. Güemes.

Base: \$ 1.833,43

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por el Sr. Tasca Santos Humberto, hermano del demandado en calidad de cotitular del inmueble.

Descripción del Inmueble: Se trata de las 2/14 partes indivisas de una Finca de 14 Hectáreas 5545,60 mts², ubicada a 6KM. aprox. en Dirección Norte saliendo desde la ciudad de Gral. Güemes, la misma tiene superficie plana en la cual existe una represa (usada para sistema de riego), posee 5 (cinco) estufas convencionales para secado de tabaco (todas de adobe), y 2 estufas más Bulkiuring (también para secado de tabaco), casi toda la superficie se haya cultivada por tabaco, posee instalación de gas de alta presión, tiene una casa de (tres) dormitorios, Baño y Cocina, y existen 6 (seis) casas aprox. para vivienda de peones (precarias). Posee los servicios de Agua, Luz y Gas. El inmueble se encuentra parcialmente cercado con alambre de cinco hilos. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben): Frac. 7b - Rmnte. Plano 792 - Matrícula origen: 8973, Fca. Bordo de San José - Lote 7 - Frac. Santa Rosa - Superficie 14 Has. - 5545,60 m².

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate Comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena Juzgado Federal de Salta Nro. 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Juez Federal, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. c/ Tasca Ramón Oscar s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-1.063/04, B.D. 751/20.408/01/2004. Se deja constancia de la deuda de fs. 31 de \$ 24,93 de Aguas de Salta y de \$ 3.920,08 correspondiente a la Municipalidad de Gral. Güemes de fs. 47, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público M. Scarponetti. Tel. 0387-155007974.

Imp. \$ 94,00

e) 17 y 18/04/2007

O.P. N° 10.882

F. N° 176.043

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL SIN BASE

2 TV. Color 20" - Radio Grab. c/CD - Sillones

Hoy 17/04/07 - a las 19:00 hs. En Lavalle 698, ciudad remataré sin base y Dinero de contado. Un Sillón de 3 cuerpos tapiz. Verde: Un sillón de 3 cuerpos c/ almohad radio grabador c/Cd Spica. Un Tv. Color 20" Telefunken c/c.r y un Tv. Color 20" Philco c/c.r. Ordena el Sr. Juez de Trabajo N° 3, en Expte. N° 39.872/04 En juicio seg. Contra "Tarifa, Juan Carlos - ejec honor" Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del Remate no se susp aunque el día fij. sea declarado inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y Diario El Tribuno. Rev. por la tarde M.C.A. - Mart. Público Resp. Monotrib.

Imp. \$ 30,00

e) 17/04/2007

O.P. N° 10.817

F. v/c N° 10.954

En Gral. Güemes n° 420 (Complejo Municipal) de la Loc. de Cerrillos - Salta

Por FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

23 Terrenos en B° Sta. Teresita de Cerrillos

El día: 20 de Abril de 2.007, a las 17:00 hs. en calle Gral. Güemes n° 420 (Complejo Municipal) de la Localidad de Cerrillos - Provincia de Salta y por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Instancia 1ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaria Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Municipalidad de Cerrillos vs. Junquera, Gonzalo - Ejecución Fiscal - remataré con las bases, identificación, características, estado de ocupación, mejoras, etc. respectivas a cada uno de los inmuebles embargados en autos y correspondientes a cada uno de los expedientes, que más abajo se detallan, a saber:

1ro) Expte.: 129.512/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.628 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "26" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 247,00 m² y ubicado en Calle: San Bernardo s/n° entre San Cayetano y 3 de Febrero del B° Santa Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni

alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

2do) Expte.: 129.513/05, con la Base de \$ 183,95, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.616 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "1" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 353,75 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano entre Santa Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

3ro) Expte.: 129.514/05, con la Base de \$ 157,44, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.700 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "27" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 480,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado parcial en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

4to) Expte.: 129.515/05, con la Base de \$ 137,94, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.681 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "8" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 285,10 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Santa Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

5to) Expte.: 129.516/05, con la Base de \$ 157,44, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.699 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "26" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 480,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

6to) Expte.: 129.517/05, con la Base de \$ 126,21, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.687 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "14" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 352,30 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B°

Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado parcial y medianera lado Oeste. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

7mo) Expte.: 129.518/05, con la Base de \$ 129,94, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.686 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "13" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 341,95 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en contra frente en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

8vo) Expte.: 129.519/05, con la Base de \$ 133,36, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.685 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "12" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 358,60 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Cuenta con una vivienda de 6 x 8 aprox. con paredes de material con revoque techo de loza puertas y ventanas de madera con rejas, al fondo una habitación de 2 x 3 aprox. de bloques de cemento con techo de chapa de cinc, un baño precario, una pircas de adobe. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Con signo de estar desocupado.

9no) Expte.: 129.520/05, con la Base de \$ 164,64, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.680 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "7" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 316,62 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° esq. San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

10mo) Expte.: 129.521/05, con la Base de \$ 141,05, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.683 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "10" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 391,80 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado Sur, Este y Norte. Servicios: Agua corr. Luz

electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

11vo) Expte.: 129.527/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.679 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "6" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/nº entre 3 de Febrero y San Cayetano del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado en contrafrente lado Oeste. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

12vo) Expte.: 129.529/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.678 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "5" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/nº entre 3 de Febrero y San Cayetano del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado en el contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

13vo) Expte.: 129.531/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.677 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "4" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/nº entre 3 de Febrero y San Cayetano del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en el contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

14vo) Expte.: 129.532/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.634 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "20" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/nº entre San Bernardo y Sta. Mónica del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

15vo) Expte.: 129.533/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.676 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "3" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/nº entre 3 de Febrero y San Cayetano del

Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

16vo) Expte.: 129.535/05, con la Base de \$ 3.029,35, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.663 - Sección: "E" - Manz.: "92" - Parc.: "10" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

17vo) Expte.: 129.536/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.662 - Sección: "E" - Manz.: "92" - Parc.: "9" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

18vo) Expte.: 129.537/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.635 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "21" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/nº entre San Bernardo y Sta. Mónica del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

19vo) Expte.: 129.540/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.639 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "4" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: Santa Mónica s/nº entre San Cayetano y San Santiago del Bº Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado tejido perimetral y pared de vivienda, y plantas de jardín. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

20vo) Expte.: 129.541/05, con la Base de \$ 1.002,19, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.641 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "6" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle:

San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Bernardo del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: 1 vivienda de adobe en mal estado de conservación, paredes con grietas, 1 habitación sin techo ni puerta, sin habitantes ni mobiliario, con signos de abandono, límite perimetral con alambrado en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

21vo) Expte.: 129.542/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.643 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "8" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Bernardo del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

22vo) Expte.: 129.543/05, con la Base de \$ 183,95, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.523 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "15" - Dpto. Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 353,75 m2 y ubicado en Calle: San Bernardo s/n° esq. San Santiago del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado precario en lado Sur y lado Este una pared. Servicios: Agua corr., luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

23vo) Expte.: 129.544/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble identificado como: Matrícula: 2.522 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "14" - Dpto. Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup. 360,00 m2 y ubicado en calle: San Bernardo entre San Santiago y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: 1 Casa precaria de 2 habitaciones de bloques de cemento y adobe, techo de chapa de cinc, piso de cemento, baño precario, y límite perimetral con alambrado precario. Servicios: Agua corr., luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Ocupada por el Sr. Benito Rodríguez, DNI n° 11.253.072, su esposa Carmen Rosa Castillo de Rodríguez y sus 8 hijos menores de edad en carácter de ocupantes por préstamo.

Visitas: En todos los casos los interesados podrán visitar los inmuebles descriptos a partir del día: 16/04/2007, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C y C. Forma de Pago: Entre-

ga en el acto de remate 30% del precio en concepto de Seña, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público y corredor de Comercio (UNL) Sr. Federico W. Zelarayán (IVA Respons. Monotributo) España N° 955 y/o en calle Gral. Güemes N° 420 (Complejo Municipal) de la Localidad de Cerrillos - Provincia de Salta (Cel.: 154.577.667). Nota: La subasta será de carácter progresiva.

Imp. \$ 1.200,00

e) 13, 16, 17, 19 y 20/04/2007

O.P. N° 10.806

F. N° 175.938

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE \$ 19.867,87

Casa en Villa Mitre

El día 17/04/07, a las 18 hs. en Lavalle N° 698 ciudad, remataré con la base de \$ 19.867,87 el Inmueble Identific. Mat. N° 54.406, Secc. O, Manz. 298c, parc. 06 Dpto. Capital. Mide fte. 8m x 16m fdo. Sup. S/M 128 M2, Límites según títulos. Se Enc. Ubic. En calle Julia Alderete N° 1.245 Villa Mitre ciudad Tiene al fte. verja c/rejas, garage descubierto c/piso cem., living-comed. De 3x10m. c/piso granito, baño, 2 habitac., cocina-comed. Todo c/piso granito. Lavadero c/piso cem. una habit. c/techo chapa piso cem., escalera de cem. que conduce a pta. Alta donde hay una habitac. c/techo chapas. Todos los serv. Ocup. p/los demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4° Nom., Dr. Sergio A. Bonari, Secret. Dra. Cristina B. Pocovi, en juicio seg. contra: "Gutiérrez, Justo Gregorio y Vilte, Dionicia Juana - Ejec. Hipotec." Expte. N° 84.383/03. Forma de pago 30% del precio tot. Obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel 154151807. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 17/04/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 10.808

F. Nº 175.933

El Dr. Teobaldo René Osoreo - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Salinas Odoriso, Luis Fernando vs. Alurralde de Zapata, Juana" s/Adquisición del Dominio por Prescripción, expte. n° 6.306/06, cita por edictos que se publicarán por término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Juana Alurralde de Zapata y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano matrícula n° 1.073 Sección b, Manzana 2, Parcela 2 de la ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del CPC y C). San José de Metán, 30 de Marzo de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 13 al 19/04/2007

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 10.866

F. v/c Nº 10.961

Complejo Turístico San Agustín S.R.L.

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Complejo Turístico San Agustín S.R.L. - Hoy Quiebra", Expte. Nº EXP-102.954/4, hace saber que se ha fijado el día 21 de mayo de 2007 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (11/08/04), para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ); el

día 4 de julio de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ), y el día 31 de agosto de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que la Síndico CPN Silvana Jenny Pauna fijó como días de atención para los pedidos de verificación los lunes y martes de 17.00 a 19.00 hs. en calle Lavalle Nº 67. Secretaría, 12 de Abril de 2.007. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 20/04/2007

O.P. Nº 10.784

F. Nº 175.886

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Concursos Quiebras y Sociedades n° 1, hace saber que en los autos Hadad Emilio - Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. 85.340/03 que con fecha Salta 26 de Marzo de 2007 se ha resuelto fijar nuevas fechas de vencimiento para: a) Presentación del pedido de verificación de créditos, el día 27 de abril del cte. año, b) Presentación de Informe Individual el día 13 de Junio del cte. año, c) Presentación de Informe General el día 13 de Julio del cte. año. Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 89 L.C. como así también en un Diario Comercial de mayor circulación. Luis Cesar Carrizo, Síndico designado en autos, ha fijado domicilio en calle 20 de Febrero 1245 de esta ciudad y como horario de atención los días lunes, miércoles y jueves de 17 a 20hs. donde los acreedores podrán verificar sus créditos. Salta, 30 de Marzo de 2.007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/04/2007

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 10.884

F. Nº 176.052

MIRALUNA S.R.L.

1.- Socios: Carlos Alberto Urtasun, argentino, DNI

10.258.212, CUIT/CUIL 20-10258212-9, nacido el 30/06/1952, ocupación: comerciante, estado civil: casado, con la Sra. Mónica Marcela Canals, DNI 11.955.341, con domicilio en calle Las Moreras s/Nº, Localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera - Salta.

Carlos Lucas Urtasun, argentino, DNI 27.226.728, CUIT/CUIL 20-27226728-7, nacido el 21/03/1979, ocupación: diseñador gráfico, estado civil: soltero, con domicilio en calle Las Moreras s/N°, Localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera - Salta.

Jorge Facundo Urtasun, argentino, DNI 30.653.910, CUIT/CUIL 20-30653910-9, nacido el 15/12/1983, ocupación: estudiante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Las Moreras s/N°, Localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera - Salta.

María Emilia Urtasun, argentina, DNI 28.382.254, CUIT/CUIL 27-28382254-6, nacida el 22/07/1980, ocupación: comerciante, estado civil: soltera, con domicilio en calle Las Moreras s/N°, Localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera - Salta.

2.- Fecha de Constitución: 02 de Setiembre de 2005, y modificaciones de fecha 22 de Diciembre de 2006, ante la Escribana María Fernanda Trindade.

3.- Denominación: "MIRALUNA S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Las Moreras s/N° - Localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera - Salta. Catastro N° 3.143.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Hotelaría: dedicarse a la explotación de la actividad hotelera en todas sus clases, tales como hoteles, hostales, hospedajes, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin almuerzo, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelaría B) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren vinculados con la hotelaría u hospedaje en general, C) Inmobiliaria: adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles destinados a tal fin. Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil) dividido en 100 cuotas de \$ 800 (Pesos Ochocientos) cada una suscriptas

e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Carlos Alberto Urtasun, el 25% del capital, o sea 25 cuotas de \$ 800,00 (Pesos Ochocientos) cada una, que hacen un total de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil), el Sr. Carlos Lucas Urtasun, el 25% del capital, o sea 25 cuotas de \$ 800,00 (Pesos Ochocientos) cada una, que hacen un total de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil), el Sr. Jorge Facundo Urtasun, el 25% del capital, o sea 25 cuotas de \$ 800,00 (Pesos Ochocientos) cada una, que hacen un total de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil) y la Srta. María Emilia Urtasun, el 25% del capital, o sea 25 cuotas de \$ 800,00 (Pesos Ochocientos) cada una, que hacen un total de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).

El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración será ejercida por uno de los socios, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la firma. En este acto se designa como Socio Gerente al Sr. Carlos Alberto Urtasun, DNI 10.258.212. En caso de producirse fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, el cual accederá al cargo en forma inmediata, sin necesidad de convocar a Asamblea, designándose en este acto como Gerente Suplente a la Sra. Mónica Marcela Canals, DNI 11.955.341.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Las Moreras s/N° Localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera - Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de Marzo de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 17/04/2007

O.P. N° 10.868

F. N° 176.030

La Mallorquina S.R.L.

Fecha de Constitución: 27 de diciembre del 2005 y modificatoria del 20/06/2006

Socios: Spuches, José César, Argentino, D.N.I. N° 8.168.690, casado en primeras nupcias con Angela Francisca Martínez, de 61 años de edad, de profesión comerciante, C.U.I.L. N° 20-08168690-5, con domicilio en calle Sarmiento 570, Martínez, Angela Francisca, D.N.I. N° 4.779.766, argentina, casada en primeras nupcias con José Cesar Spuches, de 61 años de edad, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-04779766-2 con domicilio en calle Sarmiento 570 y Spuches, Renzo José, argentino, D.N.I. N° 24.982.328, soltero, de 30 años de edad, de profesión estudiante, C.U.I.L. N° 20-24982328-8, con domicilio en calle Sarmiento 570, todos los mencionados de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, de común y mutuo acuerdo han decidido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se registrará en lo general por la Ley N° 19.550/72 y las Leyes complementarias y modificatorias de las mismas y en forma especial por las cláusulas siguientes:

Denominación: La Mallorquina S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Legal y administrativo en calle Carlos Pellegrini 526 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

Duración: La sociedad durará noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial la elaboración y comercialización de productos de panaderías, pastelería y afines, servicio de bar y restaurante, servicios de banquetes y operaciones afines y complementarias a la actividad, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) El señor Spuches, José César, 120 (ciento veinte) cuotas por un total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil) La señora Martínez, Angela Francisca, 120 (ciento veinte) cuotas por un total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), y el señor Spuches, Renzo José, 60 (sesenta) cuotas por un total de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) e integrado total-

mente por maquinarias, muebles y útiles, cuyos valores han sido establecidos conforme a precios de plaza según comprobantes e inventario de constitución que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato, todo ello de acuerdo por lo prescripto con la ley.

Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, a quienes se les enviste en este acto el carácter de Gerentes, quienes fijan todos ellos domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 526 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta y a los fines establecidos en el Art. 157, 3° ap. y Art. 256 de la Ley 19550, ofrecen la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) como garantía de sus gestiones y actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/04/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 80,00

e) 17/04/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10.845

F. N° 175.998

Noroeste Construcciones Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 07 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle 20 de Febrero n° 393 de la ciudad de Salta, Provincia homónima, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° LSC, correspondiente al Ejercicio n° 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Aprobación de la Gestión del Directorio. Fijación de su retribución. Responsabilidad de sus integrantes.

4.- Consideración del resultado del ejercicio y su distribución, en exceso de lo establecido por el art. 261 LS, en su caso.

5.- Consideración de la reincorporación del Sr. Marcelo Marcuzzi al Directorio, en el mismo cargo que ostentaba antes de su renuncia, hasta la finalización del plazo por el que fuera originalmente electo. Designación de reemplazante, en su caso.

Nota: Se deja constancia que la documentación contable prevista en el art. 67 LCS, correspondiente al Ejercicio n° 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2006, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de Noroeste Construcciones S.A. sita en calle 20 de Febrero n° 393 y podrá ser consultada por los accionistas o sus mandatarios que así lo acrediten en debida forma, de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

Lic. Jorge V. Stocker
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/04/2007

O.P. N° 10.791

F. N° 175.905

Pussetto Salta Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de abril de 2007, a las 8 y 30 horas, en el local social de Avenida Tavella 4220, Salta, Provincia de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria, la que queda fijada para las 9 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2.- Consideración de la modificación del artículo 17 del Estatuto Social, fijándose el cierre del ejercicio para el día 31 de julio de cada año.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19550).

Daniel J. Pussetto
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 19/04/2007

O.P. N° 10.790

F. N° 175.904

Pussetto Salta Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de abril de 2007, a las 11 horas, en el local social de Avenida Tavella 4220, Salta, Provincia de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria, la que queda fijada para las 12 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2.- Lectura y consideración del Inventario y Estados Contables, así como de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Fijación de honorarios al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y distribución del resultado.

4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19550).

Daniel J. Pussetto
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 19/04/2007

O.P. N° 10.757

F. N° 175.840

Sociedad Medica Universitaria S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de Abril de 2007, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Aprobación de honorarios a miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.

4.- Elección de Síndico por el término de un ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de Abril de 2007, a horas 12:00 en calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital.

Dr. Fernando Gallo Cornejo
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.747 F. N° 175.824

D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 30 de Abril del año 2007, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio económico 2006 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Francisco H. Morales
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.738 F. N° 175.803

Agro Industrial S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A., a la Asamblea General Ordinaria, (Art. 234 de la Ley 19.550) que se realizará el día 29 de Abril de 2007 a hs. 19.00 o en su defecto, segunda convocatoria a hs. 20.00 (una hora después del mismo día) a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Anexos y Notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

2.- Responsabilidad del Directorio, Síndico y Miembros del Consejo de Vigilancia.

3.- Designar a dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Aldo R. Moluenda
Director
Héctor R. Campos
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 10.881

F. N° 176.044

Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 12 de Mayo de 2007, a horas 09:00 en la sede sito en calle 12 de Octubre 801, 3er. Piso, Oficina "C" de la Ciudad de Salta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura de Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

Nota: De no reunir el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se celebrará una hora después con los miembros presentes (Art. 21 Ley 7.032)

Lic. Claudia Valdez
Secretaria Gral.

Klga. Claudia Peretti
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 18/04/2007

O.P. N° 10.850

F. N° 176.009

Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Pcia. de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.556/89, Convoca a sus afiliados - activos y pasivos - a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 17 de Mayo de 2.007 a hs. 8:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón N° 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 8:00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente

una hora después (9:00 horas) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Autoridades de la Caja.

a) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas.

b) Pase a receso hasta la hora enunciada (20:00 Horas) y reapertura a los fines de continuar tratando el siguiente Orden del Día.

2.- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 17 finalizado el 31/12/2006.

4.- Lectura y Consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2006.

5.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.

6.- Modificación Resolución N° 0031/03 - Préstamos personales. (Art. 34° inc. g - Ley N° 6556/89).

7.- Ampliación del monto autorizado para realizar inversiones inmobiliarias (Art. 34° inc. e - Ley N° 6556/89) y prórroga del mandato de la comisión asesora.

8.- Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas:

1.- "Art. 22 Ley N° 6.556/89: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) horas después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate."

2.- Para poder ser candidato y/o elector, como así también para asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes - Art. 33° Apto. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 modificada por Ley N° 6.787/95 - devengados hasta el mes de Diciembre de 2.006 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.

3.- Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

- Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.

4.- Por reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5.- El voto es personal y secreto por cada afiliado.

Dr. Vasco Ernesto Gálvez

Secretario

Dra. Ana C. Fernández de Ullivarri

Presidente

Imp. \$ 207,00

e) 16 al 18/04/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.889

F. N° 176.056

**Biblioteca Popular "José Hernández
N° 3759" - Aguaray - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular José Hernández N° 3759 de Aguaray, en cumplimiento del estatuto en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Sábado 5 de Mayo de 2007, a horas 20:00 en la Sede de la Institución sita en Peatonal Rivadavia S/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Socios para que firmen el Acta.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Lectura y Consideración de Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 e Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Elección de los miembros que conformaran la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, periodo 2007 - 2009.

Conforme lo dispone el Estatuto Social, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes, cuando haya transcurrido media hora después.

Daniel Demetrio Castillo

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/04/2007

O.P. N° 10.871

F. N° 176.034

**Alberdi Bochas Club de General
Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Alberdi Bochas Club, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, Convoca a todos los Socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria para fecha 13 de Mayo del 2007 a horas 10,00 en su Sede Social ubicada en calle 20 de Febrero N° 552 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Consideración y Aprobación de: Memoria; Balance e Inventario General, por el periodo comprendido entre 01/01/05 al 31/12/06, y Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Elección Nueva Comisión Directiva por periodo 2007/2009.

4.- Consideración y Aprobación cambio valor de la Cuota Societaria.

5.- Elección de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará validamente después de los 60 minutos de la fijada, con el número de Socios presentes.

Oscar I. Pero

Secretario

Adolfo Juan Pellicer

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/04/2007

O.P. N° 10.869

F. N° 176.027

**Centro de Jubilados y Pensionados
de Luz y Fuerza Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados, para el día 11 de Mayo de 2007, a Horas 17.00 en el Complejo Deportivo Luz y Fuerza, sito en calle Zuviria N° 1085 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta de esta asamblea.
- 3.- Consideración de memoria, balance e informe del Órgano de Fiscalización del Período 2.006.

Art. 37 de los estatutos, la asamblea celebrará válidamente sea cual sea el número de los socios concurrentes una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Oscar Alfredo Vargas
Secretario
Andrés Colina
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/04/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 10.886

R. s/c N° 12.694

U.C.R. - Comité Provincia

Resolución N° 01/07

VISTO:

Las atribuciones en los Art. 10 y 13 inc. k) de la Carta Orgánica Provincial

CONSIDERANDO:

Que los delegados a la Convención Provincial electos en los comicios internos del pasado 01 de Abril del 2007 deben posesionarse como tales.

Que debe elegirse la Mesa Directiva de la Convención Provincial (Art. 6 inc. c) C.O.P.).

Que debe procederse a la designación de los miembros de la Comisión de Cuentas (art. 46 C.O.P.), Junta Electoral (art. 26 C.O.P.), Tribunal de Conducta (art. 34 C.O.P.) y Apoderados del Partido (Art. 8 inc. h) C.O.P.)

Por ello.

El Comité Central de la Provincia
de Salta de la U.C.R.

RESUELVE

Primero: Convocar a la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical - Distrito Salta, a Sesión Constitutiva, para el día 21 de Abril del 2007 a Hs. 15,00 en la

Casa Radical, de calle Bmé. Mitre N° 653 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Elección de un Presidente Provisional y dos Secretarios y Comisión de Poderes para dictaminar la validéz de los diplomas de los señores delegados.
- 3) Elección de la Mesa Directiva de la Convención Provincial compuesta por un Presidente, Vice-Presidente 1° y un Vicepresidente 2° y cuatro Secretarios.
- 4) Elección de tres miembros de la Comisión de Cuentas, cinco miembros de la Junta Electoral, cinco del Tribunal de Conducta y dos Apoderados.
- 5) Análisis de la situación electoral.

Segundo: Comuníquese, a los Sres. Delegados, a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, Publíquese en el Boletín Oficial y Désele adecuada difusión.

Salta, 13 de Abril de 2007.

Rosa Ethel Dudek
Secretaria
Carmen Teresa Castaño
Oscar Vera
Secretario
Gladis E. M. de Vlttar
Vice-Pte. 3°

Sin Cargo

e) 17/04/2007

FE DE ERRATAS

O.P. N° 10.883

De la Edición N° 17.602 de fecha 16.04.07

O. P. N° 10.840

Pág. N° 1995

Sección ADMINISTRATIVA - NOTIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

I.P.V. Resolución N° 174/07. Sres. Adela Leonor Jara y Luis Alberto Reinoso

Donde dice:

Imp. \$ 50,00

Debe decir:

Imp. \$ 288,00

La Dirección

Sin Cargo

e) 17/04/2007

O.P. N° 10.872

De la Edición N° 17.602 de fecha 16.04.07

O. P. N° 10.850

Sección GENERAL - ASAMBLEAS

Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de
la Pcia. de Salta**Donde dice:**

ASAMBLEA

Debe decir:

ASAMBLEA PROFESIONAL

La Dirección

Sin Cargo

e) 17/04/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.892

Saldo anterior	\$ 113.888,20
Recaudación del día 16/04/07	\$ 845,40
TOTAL	\$ 114.733,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.